



IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO
Universidad de Almería		Facultad de Hui	manidades y Psicología	04008492
NIVEL		DENOMINACIO	ÓN CORTA	
Máster		Investigación er	n Ciencias del Comportami	ento
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA				
Máster Universitario en Investigación en Ciencias del	Comportar	niento por la Uni	versidad de Almería	
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO		
Ciencias de la Salud		No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	1	NORMA HABII	LITACIÓN	
No				
SOLICITANTE		<u>'</u>		
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Jorge Doñate Sanz		Jefe de Negociado de Planes de Estudio		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		18998914V		
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Jorge Doñate Sanz		Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por delegación de firma del Rector		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		18998914V		
RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
MARIA SOLEDAD NAVAS LUQUE		Coordinadora del Máster		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		27270821C		
 DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los proceen el presente apartado. 	dimientos rela	tivos a la presente soli	icitud, las comunicaciones se dirigi	rán a la dirección que figure
DOMICILIO	CÓDIGO I	POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Registro General de la Universidad de Almeria, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120		Almería	950015971
E-MAIL	PROVINC	IA		FAX
planestu@ual.es	Almería			950015439



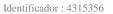


3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Almería, AM 18 de diciembre de 2014
Firma: Representante legal de la Universidad





1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONV. ADJUNTO
	Máster Universitario en Investigación en Ciencias del Comportamiento por la Universidad de Almería	No	Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Investigación en Neurociencia Cognitiva y Neuropsicología

Especialidad en Investigación Psicológica en Contextos Sociales y Educativos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias de la Salud	Psicología	Salud

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Almería

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
048	Universidad de Almería
I ISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANIEDAS	

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
27	9	24
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
Especialidad en Investigación en Neurociencia Cognitiva y Neuropsicología		18.
Especialidad en Investigación Psicológica en Contextos Sociales y Educativos		18.

1.3. Universidad de Almería

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
04008492	Facultad de Humanidades y Psicología

1.3.2. Facultad de Humanidades y Psicología

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN		





35	35	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	78.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://cms.ual.es/idc/groups/public/@acad	emica/@titulaciones/documents/servicio/pe_	normas-permanencia.pdf
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GENERALES

00 - No hay competencias de esta tipología

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

No existen datos

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 Formular análisis en términos de respuesta a un problema o cuestión de investigación planteada.
- CE2 Plantear un diseño de investigación multivariado.
- CE3 Ejecutar un análisis de datos multivariante informatizado.
- CE4 Interpretar los resultados de un análisis de datos multivariante.
- CE5 Discernir la relevancia y adecuación de los diseños y análisis de datos aparecidos en artículos, libros y otras publicaciones científicas.
- CE6 Conocer y aplicar los principales modelos y aplicaciones en la medición utilizando la TRI.
- CE7 Utilizar software específico de TRI analizar e interpretar las propiedades métricas de un test.
- CE8 Elaborar un informe a partir de los resultados de la aplicación de la TRI.
- CE9 Diseñar investigaciones siguiendo criterios éticos y de calidad.
- CE10 Planificar una investigación identificando problemas y necesidades, así como ejecutar cada uno de sus pasos (diseño, medida, proceso de datos, análisis de datos, modelado, informe).
- CE11 Utilizar los indicadores de calidad de las producciones científicas para seleccionar las fuentes de información y gestionar la información recogida en esas fuentes.
- CE12 Identificar, seleccionar y utilizar las técnicas e instrumentos acordes con el objeto de investigación, el diseño y las fuentes de información.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN		
4.2	Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales	





Perfil de Ingreso. Los interesados principales en este máster son los Graduados y Licenciados en Psicología que quieran iniciar la formación investigación en Ciencias del Comportamiento, el acceso no se limita a una titulación, también está abierto a otros egresados que, con interés en este campo, deseen iniciar su desarrollo profesional en él y provengan de las ramas de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales. Por tanto, el perfil del solicitante será el de un estudiante con los conocimientos científicos básicos necesarios para comprender, interpretar, analizar y explicar los concimientos propios de su campo de estudio, con habilidades de aprendizaje autónomo y destrezas para definir objetivos, elaborar planes y seleccionar técnicas de actuación, así como con actitudes y valores que favorezcan un compromiso ético. Es importante que el interesado en este máster se muestre motivado para desarrollar la labor científica en el campo de la investigación, que sea capaz de realizar lecturas comprensivas de textos científicos escritos en lengua inglesa, y que esté familiarizado con las herramientas informáticas y de comunicación más usuales. Acceso. Se puede acceder de acuerdo con el marco normativo nacional, establecido por el Artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre de 2007 (BOE 29/10/08) por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universidades el máster y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, y el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario (Acuerdo de 17 de febrero de 2014 de la Dirección General de Universidades, Comisión del Distrito Único de Andalucía). Requisitos de acceso especiales. Podrán acceder al Máster los estudiantes que tengan el perfil anteriormente descrito: Grado y/o Licenciatura en Psicología, así como titulados en otras Licenciaturas o Grados de las ramas de Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales. Criterios de admisión. Aquellos-as estudiantes que cumplan los requisitos académicos preceptivos, podrán acceder al m

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3	Sistemas. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La Universidad de Almería promueve una serie de iniciativas con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 17 del R. D. 1393/207, que contemplan las modalidades de apoyo y orientación al alumnado matriculado en sus diferentes centros y escuelas. El Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional ofrece orientación y asesoramiento al alumnado en todas las cuestiones que éste formule relativas al máster y el funcionamiento de la Universidad de Almería. Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con necesidades educativas especiales. Con los alumnos universitarios se elabora un censo anual, se obtiene información complementaria de cada alumno y se trabaja en el diseño y la aplicación del Plan de Atención Personalizada (PAP). En éste se contempla de manera individualizada para cada alumno el apoyo psicopedagógico que requiere, los recursos personales, materiales y económicos, la accesibilidad, la adaptación del puesto de estudio o trabajo, las necesidades de transporte, el apoyo humano (voluntariado o programa de alumno en paralelo), el apoyo de asociaciones y la preparación para la inserción laboral. En la aplicación del PAP se realizan los siguientes pasos: - Reuniones con los equipos docentes en distintos momentos del curso - Reuniones con el propio alumno - Aplicación de las medidas previstas en el PAP Desde el Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional se desarrollan entrevistas de información y orientación a los alumnos y alumnas interesados con discapacidad, coordinada con la Escuela Internacional de Máster o y el Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional. Igualmente se informa de la accesibilidad y de las adaptaciones de los estudios de postgrado. La Escuela Internacional de Máster ofrece a las per sonas con discapacidad una atención adaptada a sus necesidades. Estas informaciones se difunden entre los estudiantes de la Universidad de Almería, estudiantes de las etapas preuniversitarias, y entidades públicas y privadas relacionadas con las personas con discapacidad.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

reconstruction de ordation our management in the construction of t			
MÍNIMO	MÁXIMO		
0	9		
All A TV I B			

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional				
MÍNIMO MÁXIMO				
0 9				

4.4	Créditos. Transferencias y reconocimiento de créditos: sistemas propuestos por la universidad



Se procederá al reconocimiento y transferencia de créditos en los términos previstos en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y la normativa de Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Almería aprobada por su Consejo de Gobierno el 7 de julio de 2011 para su adaptación al Real Decreto 861/2010 (publicada en el BOJA núm. 150 de 02 de agosto de 2011). A continuación se adjunta esta última, que se puede consultar en: http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/normativa-recytransf.pdf NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD

Créditos por Enseñanzas Superio- res Oficiales No Universitarias		Créditos por Títulos Propios (añadir pdf)	Créditos por Acreditación Experiencia Laboral Profes	
Máximo 0		9 (15%x60)	9 (15%x60)	
Mínimo 0		0	0	

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19-04-2013, por el que se modifica la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Resolución de 20-07-2011, de la Universidad de Almería, BOJA 2-08-11). **NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

ÍNDICE

PREÁMBULO 2
CAPÍTULO I. OBJETO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO3
1. Objeto y ámbito de aplicación3
2. Definiciones
3. Órganos y Unidades Responsables 4
4. Procedimiento y Plazos5
CAPITULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS 6
5. Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales 6
6. Rec. de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado 6
7. Rec. de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas 7
8. Rec. de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas 8
9. Transferencia de créditos 8
CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES 8

10. Experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no
oficiales
11. Estudios completados en un plan de estudios desarrollado según
regulaciones anteriores10
12. Estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según
regulaciones anteriores10
13. Estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias10
14. Créditos obtenidos en régimen de movilidad10
15. Créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación11
16. Competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»12
CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES 12
17. Suplemento Europeo al Título12
18. Certificaciones académicas
Disposiciones Adicional, Transitoria, Derogatoria y Final13
ANEXOS
1. Criterios Generales para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, de representación estudiantil,
solidarias y de cooperación14
2. Acreditación de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»15
3. Relación de Actividades que tienen autorizado el Reconocimiento de
Créditos por la Participación en Actividades Culturales, de
Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación16

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que: ¿Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas Universidades españolas y dentro de una misma Universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra Universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante ¿.

Con tal motivo, el Real Decreto 1393/2007, en su artículo sexto (¿Reconocimiento y Transferencia de créditos¿), establece que: ¿Las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de Reconocimiento y Transferencia de créditos¿. Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de Universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).



La Universidad, consciente de su responsabilidad en la tarea de adaptar su normativa para facilitar la plena incorporación al EEES, estableció por acuerdo del 9 de diciembre de 2009 una normativa general basada en los siguientes objetivos:

- ¿ Establecer un sistema de reconocimiento basado en créditos y en la acreditación de competencias.
- ¿ Garantizar, entre todas las Universidades Públicas Andaluzas, el

reconocimiento de los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes para cada Titulación, determinadas en las

Comisiones de Rama y de Titulación.

- ¿ Normalizar la posibilidad de establecer, con carácter previo a la solicitud del alumnado, tablas de reconocimiento globales entre Titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones, definiendo detalladamente el procedimiento administrativo de reconocimiento, en forma, contenido y plazos.
- ¿ La posibilidad de valorar estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

Las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 861/2010 amplían y regulan con mayor detalle, entre otros aspectos, el marco en el que pueden realizarse los reconocimientos de créditos por experiencia profesional, formación superior no universitaria y otros estudios no universitarios.

Se ha emitido informe favorable de la Comisión de Reconocimiento y

Transferencias de la Universidad de Almería con fecha 9 de diciembre de

2010, y se eleva a Consejo de Gobierno para su aprobación esta nueva propuesta de Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Almería con la finalidad de adecuarse a las nuevas previsiones contenidas en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio:

CAPÍTULO I. OBJETO, ÁMBITO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de Reconocimiento y Transferencia de créditos que aplicar en las Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Almería que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Artículo 2. Definiciones.

- a. Se denominará *Titulación de origen* aquélla en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará *Titulación de destino* aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.
- b. Se entenderá por *reconocimiento* la aceptación por parte de la Universidad de Almería de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en nuestra Universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.



- c. Se entenderá por *transferencia* la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Almería o en otras Universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- d. Se denominará **Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos** al documento en el cual la Dirección del Centro correspondiente refleja el acuerdo de Reconocimiento y Transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos. Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Almería la aprobación del modelo de dicha resolución.

Artículo 3. Órganos y unidades responsables.

- 1. <u>Comisión Docente del Centro</u>. La Comisión Docente del Centro del que dependa la Titulación de destino para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos será la encargada de elaborar la propuesta de Reconocimiento y Transferencia de créditos, pudiendo solicitar, en su caso, informe a los Departamentos responsables de la docencia de las enseñanzas objeto de reconocimiento.
- 2. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad. Estará formada por el Vicerrector o Vicerrectora competente en materia de Ordenación Académica, o persona en quien delegue, que la presidirá; un representante de cada uno de los Vicerrectorados con competencias en materia de Grado, Posgrado, Estudiantes, Extensión Universitaria y Ordenación Académica; un representante de cada Centro de la Universidad, y el Jefe de Servicio responsable de Planes de Estudio y Ordenación Académica.

Corresponderán a esta Comisión las siguientes funciones:

a) Informar de las propuestas de Reconocimiento y Transferencia de créditos de las comisiones docentes de los centros. El informe tendrá

carácter preceptivo, será vinculante y, sin la inclusión de datos de carácter personal, será público y será accesible a través de la web.

- b) Autorizar el reconocimiento de créditos por la participación en actividades recogidas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 o la aplicación de tablas de adaptación previas entre distintos estudios, del mismo o diferente título.
- c) Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo, no será necesaria nueva emisión del informe al que hace referencia el apartado a) anterior ni la elaboración de propuesta de resolución por la Comisión Docente del Centro, por lo que será procedente la resolución de la Dirección del Centro.
- d) Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones Docentes de los Centros en los procesos de Reconocimiento y Transferencia de créditos dictando las directrices e instrucciones que sean necesarias en desarrollo de la presente normativa.
- e) Coordinar a las Comisiones Docentes de los Centros en la aplicación de esta normativa: evitando disparidades entre ellas; estableciendo, en su caso, criterios generales de reconocimiento y los modelos de propuesta, informe y resolución; siendo la competente para resolver cuantas dudas pudieran surgir en la aplicación de la presente normativa.
- f) Informar de los recursos administrativos interpuestos ante el Rector contra resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos.
- 3. Comisión de Estudios de Posgrado. En el ámbito de estudios oficiales de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, la Comisión de Estudios de Posgrado ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen a la Comisión Docente del Centro respecto de dichos estudios.



4. <u>Dirección del Centro</u>. Será competencia del Decano o Director del Centro correspondiente resolver las peticiones de Reconocimiento y Transferencia de créditos conforme al procedimiento especificado en el artículo siguiente y ordenar su inserción en el expediente de la persona interesada. En el caso de los estudios de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, el Vicerrectorado responsable de estos estudios ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen al Decano/a o Director/a del Centro.

Artículo 4. Procedimiento y Plazos

La Universidad establecerá en su resolución anual de matrícula los periodos de solicitud para el Reconocimiento y Transferencia de créditos.

De acuerdo con dichos plazos, y a fin de garantizar que el procedimiento sea resuelto en un plazo máximo de tres meses, desde el final del plazo de solicitud, la Comisión para el Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad establecerá un calendario anual para la gestión de los distintos trámites del procedimiento con indicación expresa de los plazos máximos para emisión de informes.

Una Unidad administrativa central determinada por la Gerencia de la Universidad será la encargada de gestionar el trámite del informe preceptivo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad y de mantener actualizado el catálogo al que hace referencia el apartado 3.2.c anterior.

El procedimiento podrá iniciarse, gestionarse y finalizarse por vía telemática.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirá con las actuaciones, a excepción de los informes que hayan sido definidos en esta norma como preceptivos y vinculantes. El informe emitido fuera de plazo no tendrá que ser tenido en cuenta al dictar resolución.

La resolución de la Dirección del Centro será conjunta para todas las peticiones presentadas en un mismo plazo y notificada mediante publicación en el tablón de anuncios del Centro. Dicha publicación contendrá los datos relativos a las asignaturas de origen y destino, pero no contendrá datos de carácter personal. Asimismo, se hará pública una copia de la misma en el sitio web del Centro y se remitirá una comunicación personalizada al correo electrónico facilitado por los

estudiantes al formular su solicitud. Todos estos extremos estarán detallados en el impreso normalizado de solicitud.

En caso de conformidad, el estudiante deberá solicitar la liquidación de precios que corresponda. El reconocimiento exigirá el previo pago de la tasa administrativa que se determine anualmente en el Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía o, en su defecto, en la Resolución Anual de Matrícula.

Las resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Almería en el plazo de un mes.

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 5.- Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales.

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante especificando la tipología de origen y destino de la materia y la calificación de origen, así como también anotanto la Universidad en la que se cursó.



El formato y la información que se deban incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que determine la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Grado ni al Trabajo de Fin de Máster.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2.b anterior, la Universidad podrá establecer, directamente o previa suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia para posibilitar el reconocimiento parcial de estudios nacionales o extranjeros con el fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas interuniversitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D.

1393/2007. La aprobación de tales tablas corresponderá a la Comisión de

Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado.

a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

A tal fin, cuando se plantee una solicitud en el marco de lo dispuesto en el párrafo anterior, y con el objeto de garantizar que para cada

título de origen se reconocen un mínimo de 36 créditos de formación básica de rama y que dicho reconocimiento se realiza de forma

transparente y objetiva, se resolverá no sólo sobre las materias aportadas por el estudiante sino sobre todas las materias básicas del título de origen de la misma rama de conocimiento.

- b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c. En el caso de los créditos de formación básica en otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la Titulación de destino,

se atenderá a lo dispuesto en el artículo siguiente, respecto de

materias obligatorias, y no serán aplicables los epígrafes siguientes de este artículo.

d. El número de créditos básicos reconocidos coincidirá con el de créditos

que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento. No podrá otorgarse el título sin que se haya superado o reconocido el total de carga básica prevista en el mismo.

- e. Con carácter previo a la resolución de Reconocimiento, y estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la Comisión Docente del Centro realizará una propuesta de Resolución de Reconocimiento en la que se indicará el conjunto de asignaturas de formación básica del título que no deberán ser cursadas por el estudiante.
- f. Excepcionalmente, el resto de asignaturas de formación básica ofrecidas en la Titulación de destino y que no les sean exigibles al/la

estudiante como consecuencia del proceso de reconocimiento podrán

ser cursadas por el estudiante de forma voluntaria con la finalidad de completar la formación fundamental necesaria para abordar con mayor

garantía el resto de las materias de la Titulación.



Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas

- a. En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, serán las Comisiones Docentes de los Centros las que evalúen las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la Titulación de destino.
- b. El número de créditos reconocidos coincidirá con el de créditos que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el

expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento.

c. Se procurará reconocer los créditos optativos superados por el estudiante en la Titulación de origen aun cuando no tengan equivalencia en materias concretas de los estudios de destino; cuando

su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título y, especialmente, en el caso de adaptaciones de estudios que

conduzcan a títulos considerados equivalentes.

d. En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas

que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas

La Universidad de Almería, como integrante del sistema universitario público andaluz, reconocerá los créditos cursados en los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes de cada Titulación determinadas en la Comisiones de Rama y Titulación siguiendo las directrices emanadas del Consejo Andaluz de Universidades para tal efecto. Para ello, irá incorporando la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos al catálogo general al que hace referencia el artículo 3.2.c las correspondientes tablas de equivalencias entre estas Titulaciones.

Artículo 9. Transferencia de créditos

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no sean constitutivas de reconocimiento deberán consignarse, en cualquier caso, en el expediente del estudiante.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de los créditos que conducen a la obtención del título de Grado o Máster.

CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES.

Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficia-

10. 1. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional.



- a. La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- b. La coordinación de Titulación informará y asesorará a los solicitantes con la finalidad de ayudarles a autoevaluar su competencia, completar su expediente documental y facilitarles la presentación de pruebas que justifiquen su competencia profesional. Además, evacuará un informe no vinculante dirigido a la Comisión de Evaluación.
- c. El expediente documental será conformado por el solicitante con el asesoramiento antes mencionado e incluirá: contrato laboral con alta en la Seguridad Social; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita

comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

d. La Comisión Docente del Centro será la encargada de la evaluación de competencias del candidato. A tal fin, podrá constituir cuantas

Comisiones de Evaluación considere necesarias, agrupadas por título o

títulos afines. Asimismo, podrá delegar la evaluación en la Comisión

Académica del Título.

e. Dicha Comisión, tras el estudio de la documentación y el informe del coordinador, decidirá sobre la admisión al procedimiento. En caso

favorable, deberá realizarse una evaluación del solicitante para valorar

la adquisición de las competencias alegadas. Podrá evaluarse mediante entrevista profesional, simulaciones, pruebas estandarizadas de

competencia u otros métodos afines. Excepcionalmente, se podrá

prescindir de la evaluación cuando, tras el estudio del expediente documental aportado, la Comisión de Evaluación aprecie sin sombra de duda que el solicitante ha adquirido las competencias alegadas.

f. En su caso, y a efectos de continuación del procedimiento general establecido en la presente normativa, la Comisión de evaluación

elevará una propuesta a la Comisión Docente del Centro.

g. Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia,

podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a

ella.

- h. Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene competencias y conocimientos inherentes al título pero no coincidentes con los de ninguna materia en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos
- i. El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, incorporará la calificación de ¿Apto¿.
- j. La sola alegación de un volumen determinado de horas o años

trabajados no será causa suficiente para el reconocimiento de créditos, salvo en supuestos de colectivos profesionales muy estructurados en categorías profesionales precisas que garanticen las mismas competencias profesionales.

10. 2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales.

k. Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una Universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje.



I. El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, no incorporará

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior en su conjunto al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo

6.4. del Real Decreto 1393/2007 según la redacción del Real Decreto

861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores.

En el caso de que ambas Titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la Titulación de destino es un Grado, se reconocerán un mínimo de 36 créditos de sus materias básicas por considerar que el título obtenido le aporta un mínimo de las competencias básicas de la rama, y le será de aplicación el mismo procedimiento previsto en el artículo 6.a. La Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos hará constar que los créditos de formación básica son reconocidos por aportar un título oficial previo. Así se consignará igualmente en el expediente académico.

Respecto del resto de créditos, se podrá realizar un Reconocimiento asignatura por asignatura de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior. Igualmente, podrá procederse al Reconocimiento asignatura por asignatura en el caso de que ambas Titulaciones sean de distinta rama de conocimiento, o en el caso de que la Titulación de destino sea un Máster.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores.

Podrá realizarse el reconocimiento asignatura por asignatura según lo previsto en el artículo 7 anterior.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 y en el párrafo anterior de este artículo respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito ECTS.

Artículo 13. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

El reconocimiento de créditos por estudios superiores no universitarios se regulará por lo dispuesto en el la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, el Real Decreto

1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, así como por los acuerdos que en su caso se suscriban en el marco

del distrito universitario andaluz y por lo dispuesto en la presente normativa.

Artículo 14. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad

El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable; los convenios que suscriba esta Universidad; los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente y la normativa que, en su caso, se establezca.



En los supuestos en los que se posibilite movilidad sin que se haya suscrito previo acuerdo de reconocimiento de estudios, se atenderá a lo dispuesto con

carácter general en la presente normativa a efectos del reconocimiento de los créditos superados.

En todo caso, serán aplicables las funciones de coordinación, interpretación y fijación de criterios generales que la presente normativa atribuye a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 15. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley orgánica 6/2001, de

21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, en su redacción dada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta el máximo que fije el plan de estudios cursado. Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

a. Sólo será aplicable, hasta por un máximo de 6 créditos, en títulos de

Grado.

b. La actividad objeto del Reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios comprendido entre el

acceso a la Universidad y la obtención del título.

c. Las actividades específicas por las que se puede solicitar el reconocimiento deberán haber sido aprobadas por la Comisión de

Reconocimiento y Transferencia de créditos según los criterios

generales que figuran en el Anexo I de este documento. Dichos criterios generales podrán ser ampliados o modificados por el Consejo de Gobierno. En el Anexo III se incorpora una tabla de Actividades específicas por la que puede ser solicitado el reconocimiento. La actualización, modificación y ampliación de esa tabla corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.

d. Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como: ¿Reconocimiento de créditos por participación en

actividades universitarias¿; se añadirá, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de ¿Apto¿, y no se tendrá en cuenta en la

media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario.

El procedimiento para el reconocimiento de estos créditos será el siguiente:

- 1. Los organizadores y responsables de las actividades que pueden ser autorizadas para su reconocimiento comunicarán, con carácter previo a su celebración, las mismas a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.
- 2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos resolverá sobre la autorización del reconocimiento de las actividades propuestas,

y determinará el número de créditos autorizados actualizando, en su caso, el Anexo III.



3. El estudiante solicitará el reconocimiento de las actividades autorizadas en la Secretaría Académica dentro de los plazos que se

establezcan anualmente en la resolución de matrícula, y aportará la

documentación que proceda y abonará la tasa que corresponda.

4. El Decano o Director de Centro resolverá el reconocimiento de créditos de acuerdo con la resolución de autorización de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 16. Reconocimiento de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»

De conformidad con la normativa sobre Competencias Genéricas de la UAL para las nuevas Titulaciones, los estudiantes deberán acreditar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera», según los

criterios recogidos en el Anexo II de la presente normativa.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos será la encargada de aplicar la normativa sobre reconocimiento de esta

competencia y velará por la actualización del contenido de este anexo

y su aprobación por Consejo de Gobierno.

CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES

Artículo 17. Suplemento Europeo al Título

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los

superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su

expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, confeccionado en versión bilingüe castellano-inglés, de acuerdo con lo

regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se

establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del

Suplemento Europeo al Título.

Artículo 18. Certificaciones Académicas

Con objeto de facilitar la movilidad entre Universidades del EEES, en las certificaciones académicas que se expidan a los estudiantes deberán incluirse la fecha de publicación en Boletín Oficial del Plan de Estudios correspondiente; la rama a la que se adscribe el título; los módulos y materias a las que se vinculan las correspondientes asignaturas, y la rama a la que pertenecen las materias básicas del título. En la medida de lo posible, se facilitará la expedición de certificaciones académicas bilingües castellano- inglés.

Disposición Adicional



Todas las denominaciones de órganos de gobierno, representación, cargos, funciones y miembros de la Comunidad Universitaria, así como cualesquiera otras que en la presente normativa se efectúen en género masculino se entenderán hechas indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Disposición Transitoria

A los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la de la presenta Normativa les serán de aplicación las disposiciones vigentes en el momento de la solicitud. Será, por tanto, de aplicación la anterior Normativa de Reconocimiento de créditos en tanto no se oponga a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010

Disposición Derogatoria

Queda derogada la Normativa de Reconocimiento de créditos de la Universidad de Almería aprobada en Consejo de Gobierno de de 9 de diciembre de 2009.

Disposición Final

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

ANEXO I

CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDA-DADES CULTURALES, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

Los siguientes criterios generales informarán la actuación de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos en el reconocimiento de las actividades descritas en este Anexo. La modificación y actualización de estos criterios corresponderá a Consejo de Gobierno.

- 1. Actividades culturales. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de 1 crédito por cada 25 h.
- 2. Cursos de Enseñanzas Propias, Extensión Universitaria y Cursos de Verano. En el caso de actividades computadas en horas lectivas, se convertirán a créditos ECTS según la regla de 1 crédito ECTS por cada 25 horas lectivas.
- **3.** Actividades Deportivas. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y propondrá la equivalencia en créditos ECTS.
- **4. Actividades de Representación estudiantil en órganos colegiados.** Será necesario aportar certificación de haber asistido al menos al 60% de las sesiones del órgano en el periodo indicado a continuación, emitida por el Secretario de dicho órgano:
- ¿ Los representantes en Consejo de Estudiantes, Consejos de

Departamento, Unidad de Garantía de Calidad, Juntas de Centro, Comisiones de Consejo de Gobierno, Consejo de Gobierno, Consejo Social y aquellos otros órganos que pudiera determinar la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos, tendrán un reconocimiento de



- 1 crédito por curso académico.
- ¿ En el caso de representantes en el Claustro, el estudiante deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen durante el periodo para el que ha

sido elegido, con reconocimiento de 1 crédito por periodo (2 cursos académicos).

- 5. Actividades Solidarias y de Cooperación. La idoneidad de las mismas a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Estudiantes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia máxima de un crédito por cada 25 horas de prestación de servicios de voluntariado, orientación, apoyo al alumnado, cooperación y mediación de salud.1
- 1 El apartado 5 está redactado de acuerdo a la modificación adoptada en Consejo de Gobierno de

05/12/2012

6. Otras Actividades. Excepcionalmente, teniendo en cuenta los criterios de idoneidad y oportunidad y a propuesta de los distintos Vicerrectorados, el Consejo de Gobierno podrá autorizar el reconocimiento de créditos a otras actividades no expresamente incluidas en los criterios anteriores.

ANEXO II

ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA «APRENDIZAJE DE UNA LENGUA EXTRANJERA»

- 1. Los estudiantes de todas las Titulaciones de Grado deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título el nivel B1 o superior de una lengua extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas).
- 2. Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la lengua

castellana.

3. La acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera

de los siguientes procedimientos:

3.1. Por haber superado un Grado que incluya contenidos suficientes de una lengua extranjera para alcanzar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera» en un nivel igual o superior al B1, según el Plan de Estudios de

dicho título.

3.2. Prueba de nivel. La Universidad de Almería a través de su Centro de

Lenguas realizará todos los años una convocatoria de pruebas de las lenguas que oferta regularmente. La calificación de las referidas pruebas

será apto o no apto.

3.3. Cursando y aprobando los créditos de enseñanza de un idioma cuando así lo establezca la Orden Ministerial respectiva, el acuerdo andaluz del 75%

común o el Plan de Estudios, y que impliquen alcanzar un nivel B1 o superior.

3.4. Acreditación. Quedarán eximidos de la realización de estas pruebas los estudiantes que acrediten tener un nivel B1 o superior, de acuerdo con lo

establecido en el Marco Común Europeo de Referencia.



Esto se podrá concretar también en cursos y certificaciones, de acuerdo con la siguiente tabla:

Inglés. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente) Diploma PET (Preliminary English Test)

Diploma FCE (First Certificate in English) Diploma CAE (Certificate in Advanced English) Diploma CEP (Certificate of English Proficiency) TOEFL PBT: 457 puntos o suprior

TOEFL CBT: 137 puntos o superior

IBT TOEFL: 57 puntos o superior

TOEIC: 550 puntos o superior.

Francés. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente) Diploma DELF B1 (Diplôme d¿Études en Langue Française) Diploma DELF B2 (Diplôme d¿Études en Langue Française) Diploma DALF C1 (Diplôme Approfondi de Langue Française) Diploma DALF C2 (Diplôme Approfondi de Langue Française)

Alemán. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma ZD (Zertifikat Deutsch) Diploma GoetheZertifikat B2

Diploma GoetheZertifikat C1 (=antiguo ZMP/Zentrale

Mittelstufenprüfung)

Diploma ZOP (Zentrale Oberstufenprüfung) Diploma KDS (Kleines Deutsches Sprachdiplom).

Italiano. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma CELI 2 (Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana

Livello 2) y superiores

Diploma CILS 1 y superiores

3.5. U otros procedimientos y otras lenguas que puedan establecer en su momento el Consejo de Gobierno.

NOTA: ESTA TABLA SE ENCUENTRA AMPLIADA Y ACTUALIZADA (ver web del Servicio de Ord.Docente, Planes de estudio y F.C.) http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/asuntosgenerales/Pagina/PE_PAGINA_B1

ANEXO III

Relación de Actividades que tienen autorizado el Reconocimiento de Créditos por la Participación en Actividades Culturales, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación

El Reconocimiento de créditos por las actividades específicas que se recogen en el presente anexo, hasta el máximo de 6 créditos, se regirá por lo establecido en el artículo 14 de esta Normativa. La modificación y ampliación de la relación de actividades autorizadas corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de acuerdo con el procedimiento establecido en dicho artículo.

1. Actividades Culturales.



ACTIVIDADES CULTURALES			
CERTIFICADO	Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes		
Actividades	Duración	Créditos	
Taller de Bailes de Salón	50 horas	2	
Taller de Grupo de Teatro	50 horas	2	
Taller de Grupo de Poesía	50 horas	2	
Taller de Grupo de Cine	50 horas	2	
Cursos y Conferencias	25 horas	1	
Cursos y Conferencias	10 horas	0,5	
Taller de Pintura	50 horas	2	
Cursos de Verano	50 horas	2	
Cursos de Género	25 horas	1	
Cursos de Migraciones e Intercultura- lidad	25 horas	1	
Exposiciones	5 horas	0,25	
Actividades Musicales	25 horas	1	

Jornada ¿Repensar el Estado Autonómico: ¿el federalismo como solución de futuro? 2

Organizador: Cátedra Rafael

Escuredo (UAL) y Foro

Permanente para el Intercambio 1 de Ideas ¿Andalucía a Debate¿

(UJA) 2

2 Esta Actividad Cultural ha sido redactada según Acuerdo adoptado en Consejo de gobierno de 19/04/2013

2. Actividades Deportivas.

Actividades		Descripción	Créditos	
DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS DE ALTO NIVEL				

	correspondiente, emitid ria y Deportes	lo por el Vicerrectorado de Cultu	ra, Extensión Universita-
- PROGRAMA ¿AYUDA AL DEPORTISTA UNI- VERSITARIO DE ALTO NIVEL¿		Alumnos incluidos dentro del Programa ¿Ayuda al Deportista Universitario de Alto Nivel¿, en el curso en vigor, para Deportistas Universitarios de Alto Nivel. (actividad de 120 horas)	3
	CURSOS DE FORMAC	CIÓN DEPORTIVA	
		oma de aprovechamiento del cu Extensión Universitaria y Deport tividad formativa.	
- CURSOS DE FORMAC (FORMACION).	CIÓN DEPORTIVA	Cursos que con- tengan una parte teórica, otra parte práctica, con te- mario, evaluación y titulo de aptitud. (cursos de mas de 25 horas)	2 por curso realizado
- CURSOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA (FORMACION).		Cursos que con- tengan una parte teórica, otra parte práctica, con te- mario, evaluación y titulo de aptitud. (cursos de menos de 25 horas)	1 por curso realizado
	ACTIVIDADES DEPOR	RTIVAS GENERALES	
	de Deportes del Vicerre donde se relacionan las tos que se puedan reco moción y Apoyo del De	ificación de actividades realizada ectorado de Cultura, Extensión U s actividades realizadas y se ind onocer. En aplicación del art. 22 portista Universitario, por este o dáximo de 2 créditos por curso	Jniversitaria y Deportes, ique el número de crédi- del Reglamento de Pro- grupo de actividades se
- COMPETICIONES EXT MICAS O NACIONALES	,	Actividades de competición externa con una orientación de rendimiento. Para poder participar deberá ser seleccionado en su deporte. Existirán 2 modalidades: - PARTICIPACIÓN Deporte de equipo, deporte individual con acceso por marca, y deporte individual con acceso sin marca RESULTADOS Obtención de medalla	PARTICIPACIÓN 1 RESULTADOS 1





	EU. (actividad entre 20 y 50 horas)	
- COMPETICIONES FEDERADAS	Actividad de competición de rendimiento, con sesiones de entrenamiento semanales desde Octubre a Abril, en equipos federados de la Universidad de Almería. (actividad entre 40 y 50 horas)	1
- CURSOS DE APRENDIZAJE DEPORTIVO (PARTICIPACIÓN)	Cursos en los que aprenden destrezas básicas para el aprendi- zaje de determi- nadas disciplinas deportivas. (cur- sos entre 12 y 20 horas)	0,5 por curso realizado
- ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA	Actividades que se desarrollan en contacto con el medio ambiente. Participar en 5 actividades en la naturaleza durante el curso. (cada actividad entre 6 y 10 horas)	1 cada 5 actividades realizadas
- ESCUELAS DEPORTIVAS y CURSOS DE NATACION	Actividades de- portivas mensua- les que fomentan los hábitos de sa- lud y bienestar físico. Participa- ción en 4 men- sualidades (o 2 bimestral o 1 cua- trimestral). (cada mensualidad en- tre 8 y 10 horas)	1 por cada 4 mensualidades
- COMPETICIONES INTERNAS	Actividades de competición interna en diferentes formatos y en diferentes modalidades deportivas. Solo podrán reconocer créditos el primer clasificado de cada competición, tanto individual como colectiva. (actividad entre 12 y 15 horas para los finalistas)	1 al Campeón

5. Actividades Solidarias.



CERTIFICADO	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	
Actividades	Descripción	Créditos
Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales (ACNEE).	Reuniones y actividades de apoyo con los ACNEEs y con el secretariado de orientación educativa.	2
Jornadas y actividades de sensibiliza- ción en torno a la solidaridad, coope- ación, voluntariado, discapacidad y promoción de la salud. (25 h. míni- mo).	- Jornadas de Voluntariado Jornadas de Cooperación Jornadas de la Tierra y sobre temas medioambientales Jornadas de sensibilización sobre discapacidad Jornadas sobre promoción de la salud.	11 1 11
Cursos, actividades formativas y de apoyo en torno a la solidaridad, la cooperación, el voluntariado, la discapacidad y la promoción de la salud. (50 h. mínimo)	- Curso de formación de voluntariado social Curso de formación de voluntariado digital Curso de formación de voluntariado y cooperación Curso de formación de voluntariado medioambiental Curso de formación de voluntariado en el ámbito de la discapacidad Cursos de formación de apoyo al alumnado de nuevo ingreso Cursos de formación en prácticas de promoción de la salud.	2 2 2 2 2 2 2

Prestaciones de interés social realizadas sin remuneración, previo informe favorable del Vicerrectorado de Estudiantes Extensión Universitaria y Deportes. 3

Únicamente serán valorables aquellas actividades de voluntariado realizadas, en organizaciones no gubernamentales inscritas en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, en entidades con las que la Universidad de Almería haya suscrito el oportuno convenio de colaboración, o actividades que cuenten con el aval del Vicerrectorado de Estudiantes.3

1 cada 50 horas con un máximo de 6

3 Estas Actividades Solidarias y de Cooperación han sido redactadas según acuerdo adoptado en Consejo de gobierno de 05/12/2012.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas: exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.

Clases prácticas: en las que se relacionan los contenidos teóricos y la práctica, y se adquieren determinadas destrezas. Consisten en la exposición, discusión y resolución de ejercicios, problemas tipo y casos prácticos por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.

Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.

Actividades de evaluación: diversas pruebas escritas u orales, con carácter individual o incluso en grupo, que servirán de indicador de los conocimientos adquiridos.

Seminarios y/o conferencias: asistencia a charlas, seminarios, conferencias, etc., que el/la profesor/ considere relevantes.

Tutorías presenciales y/o no presenciales: tanto las de carácter individual como las realizadas en grupo servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes de los conocimientos adquiridos, etc.

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral participativa

Conferencia

Proyecciones audiovisuales

Seminarios

Videoconferencias

Debate

Ampliación de explicaciones

Exposición de los grupos de trabajo

Organización del trabajo

Resolución de problemas y ejercicios

Aprendizaje basado en problemas

Estudio de casos

Búsqueda, consulta y tratamiento de información

Tutorías orientativas presenciales

Comunicación no presencial (correo electrónico, foros, aula virtual, etc.)

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Pruebas escritas y/o orales

Autoevaluación

Portafolio y/o cuaderno de prácticas del estudiante

Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo)

Realización y entrega de actividades prácticas

Participación activa presencial

Participación en conferencias y/o seminarios

Defensa oral de la investigación diseñada

5.5 NIVEL 1: Módulo Troncal Metodológico

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Diseños y Análisis Multivariante en Ciencias del Comportamiento

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN DI EMENTOS DE NIVEL 2		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Una vez superada la materia el estudiante habrá :

- · Planteado un diseño de investigación multivariado basándose enuna revisión del tópico de investigación seleccionado.
- Ejecutado análisis estadísticos multivariantes implementando su ejecución en un software estadístico.
- Redactado un informe en el que se describan e interpreten los resultados derivados de investigaciones de carácter multivariante.
- Interpretado de forma crítica diseños y análisis de datos publicados en artículos, libros y otras publicaciones científicas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Metodología de Investigación y Diseños Multivariados en Ciencias del Comportamiento. Introducción al Análisis Multivariante. Análisis de Dependencia: Modelos de Regresión lineal y logística; Modelos Multivariantes de la Varianza (MANOVA y MANCOVA). Análisis de Interdependencia: Análisis Factorial y de Componentes Principales; Análisis de conglomerados (cluster). Introducción a los Modelos de Ecuaciones Estructurales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se presuponen los conocimientos básicos de diseños de investigación y análisis de datos simples y su ejecución en algún programa informático.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE1 Formular análisis en términos de respuesta a un problema o cuestión de investigación planteada.
- CE2 Plantear un diseño de investigación multivariado.
- CE3 Ejecutar un análisis de datos multivariante informatizado.
- CE4 Interpretar los resultados de un análisis de datos multivariante.



CE5 - Discernir la relevancia y adecuación de los diseños y análisis de datos aparecidos en artículos, libros y otras publicaciones científicas.

Cientificas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	30	30
Clases prácticas: en las que se relacionan los contenidos teóricos y la práctica, y se adquieren determinadas destrezas. Consisten en la exposición, discusión y resolución de ejercicios, problemas tipo y casos prácticos por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	70	30
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	30	30
Actividades de evaluación: diversas pruebas escritas u orales, con carácter individual o incluso en grupo, que servirán de indicador de los conocimientos adquiridos.	10	30
Tutorías presenciales y/o no presenciales: tanto las de carácter individual como las realizadas en grupo servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes de los conocimientos adquiridos, etc.	10	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Proyecciones audiovisuales		
Resolución de problemas y ejercicios		
Búsqueda, consulta y tratamiento de inform	ación	
Tutorías orientativas presenciales		
Comunicación no presencial (correo electró	nico, foros, aula virtual, etc.)	
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	30.0	30.0
Elaboración y presentación de informes y/ o trabajos (individuales o en grupo)	70.0	70.0
NIVEL 2: Medición basada en la Teoría de Re	espuesta a los ítems: conceptualización, análisis	e informes
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	2	

3



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de Aprendizaje

Una vez superada la materia, el estudiante habrá:

- · Aplicado los conceptos y modelos teóricos utilizados en la TRI en la construcción y validación de un instrumento de evaluación psicológica
- · Analizado e Interpretado las propiedades métricas de un test mediante el empleo de un software específico de TRI
- · Redactado un informe técnico a partir de los resultados de la aplicación de la TRI en un instrumento de evaluación psicológica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Principales tendencias en Teoría de Respuesta al Ítem (TRI). Modelos basados en TRI y modelos de Rasch. Evaluación métrica de las medidas: ajuste y estimación de parámetros de los ítems y de las personas. Análisis de TRI mediante utilización de software específico. Elaboración de informes procedentes de mediciones empleando TRI. Aplicaciones de la TRI.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE6 Conocer y aplicar los principales modelos y aplicaciones en la medición utilizando la TRI.
- CE7 Utilizar software específico de TRI analizar e interpretar las propiedades métricas de un test.
- CE8 Elaborar un informe a partir de los resultados de la aplicación de la TRI.

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	25	30

		<u> </u>
Clases prácticas: en las que se relacionan	25	30
los contenidos teóricos y la práctica, y se adquieren determinadas destrezas.		
Consisten en la exposición, discusión		
y resolución de ejercicios, problemas		
tipo y casos prácticos por el profesor o,		
en su caso, por los alumnos, de manera		
individual y/o en grupo.		
Elaboración y presentación de trabajos:	15	30
realización y exposición de informes y/o		
trabajos asignados con carácter individual		
y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.		
*		20
Actividades de evaluación: diversas	5	30
pruebas escritas u orales, con carácter individual o incluso en grupo, que		
servirán de indicador de los conocimientos		
adquiridos.		
Tutorías presenciales y/o no presenciales:	5	30
tanto las de carácter individual como		
las realizadas en grupo servirán para		
asesorar, resolver dudas, orientar, realizar		
el seguimiento de trabajos e informes de los conocimientos adquiridos, etc.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Proyecciones audiovisuales		
Resolución de problemas y ejercicios		
Búsqueda, consulta y tratamiento de inform		
Comunicación no presencial (correo electró		
Comunicación no presencial (correo electró 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN	nico, foros, aula virtual, etc.)	
Comunicación no presencial (correo electró		PONDERACIÓN MÁXIMA
Comunicación no presencial (correo electró 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN	nico, foros, aula virtual, etc.)	PONDERACIÓN MÁXIMA 30.0
Comunicación no presencial (correo electró 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Portafolio y/o cuaderno de prácticas del	ponderación mínima	
Comunicación no presencial (correo electró 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Portafolio y/o cuaderno de prácticas del estudiante Elaboración y presentación de informes y/	PONDERACIÓN MÍNIMA 30.0	30.0
Comunicación no presencial (correo electró 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Portafolio y/o cuaderno de prácticas del estudiante Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo) Realización y entrega de actividades	PONDERACIÓN MÍNIMA 30.0 60.0	30.0 60.0
Comunicación no presencial (correo electró 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Portafolio y/o cuaderno de prácticas del estudiante Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo) Realización y entrega de actividades prácticas	PONDERACIÓN MÍNIMA 30.0 60.0	30.0 60.0
Comunicación no presencial (correo electró 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Portafolio y/o cuaderno de prácticas del estudiante Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo) Realización y entrega de actividades prácticas 5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo	PONDERACIÓN MÍNIMA 30.0 60.0	30.0 60.0
Comunicación no presencial (correo electró 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Portafolio y/o cuaderno de prácticas del estudiante Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo) Realización y entrega de actividades prácticas 5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 NIVEL 2: Fundamentos de Neurociencia Cognitiva de servicio de	PONDERACIÓN MÍNIMA 30.0 60.0	30.0 60.0
Comunicación no presencial (correo electró 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Portafolio y/o cuaderno de prácticas del estudiante Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo) Realización y entrega de actividades prácticas 5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 NIVEL 2: Fundamentos de Neurociencia Cogn.	PONDERACIÓN MÍNIMA 30.0 60.0 10.0	30.0 60.0
Comunicación no presencial (correo electró 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Portafolio y/o cuaderno de prácticas del estudiante Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo) Realización y entrega de actividades prácticas 5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 NIVEL 2: Fundamentos de Neurociencia Cogn 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 CARÁCTER	PONDERACIÓN MÍNIMA 30.0 60.0 10.0 Optativa	30.0 60.0
Comunicación no presencial (correo electró 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Portafolio y/o cuaderno de prácticas del estudiante Elaboración y presentación de informes y/ o trabajos (individuales o en grupo) Realización y entrega de actividades prácticas 5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 NIVEL 2: Fundamentos de Neurociencia Cogo 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 CARÁCTER ECTS NIVEL 2	PONDERACIÓN MÍNIMA 30.0 60.0 10.0	30.0 60.0
Comunicación no presencial (correo electró 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Portafolio y/o cuaderno de prácticas del estudiante Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo) Realización y entrega de actividades prácticas 5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 NIVEL 2: Fundamentos de Neurociencia Cogn. 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 CARÁCTER ECTS NIVEL 2 DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral	PONDERACIÓN MÍNIMA 30.0 60.0 10.0 Optativa 3	30.0 60.0 10.0
Comunicación no presencial (correo electró 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Portafolio y/o cuaderno de prácticas del estudiante Elaboración y presentación de informes y/ o trabajos (individuales o en grupo) Realización y entrega de actividades prácticas 5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 NIVEL 2: Fundamentos de Neurociencia Cogo 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 CARÁCTER ECTS NIVEL 2 DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral ECTS Cuatrimestral 1	PONDERACIÓN MÍNIMA 30.0 60.0 10.0 Optativa	30.0 60.0
Comunicación no presencial (correo electró 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Portafolio y/o cuaderno de prácticas del estudiante Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo) Realización y entrega de actividades prácticas 5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 NIVEL 2: Fundamentos de Neurociencia Cogn. 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 CARÁCTER ECTS NIVEL 2 DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral ECTS Cuatrimestral 1 3	PONDERACIÓN MÍNIMA 30.0 60.0 10.0 Optativa 3	30.0 60.0 10.0 ECTS Cuatrimestral 3
Comunicación no presencial (correo electró 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Portafolio y/o cuaderno de prácticas del estudiante Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo) Realización y entrega de actividades prácticas 5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 NIVEL 2: Fundamentos de Neurociencia Cogo 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 CARÁCTER ECTS NIVEL 2 DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral ECTS Cuatrimestral 1 3 ECTS Cuatrimestral 4	PONDERACIÓN MÍNIMA 30.0 60.0 10.0 Optativa 3 ECTS Cuatrimestral 2 ECTS Cuatrimestral 5	30.0 60.0 10.0 ECTS Cuatrimestral 3 ECTS Cuatrimestral 6
Comunicación no presencial (correo electró 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Portafolio y/o cuaderno de prácticas del estudiante Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo) Realización y entrega de actividades prácticas 5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 NIVEL 2: Fundamentos de Neurociencia Cogn 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 CARÁCTER ECTS NIVEL 2 DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral ECTS Cuatrimestral 1 3	PONDERACIÓN MÍNIMA 30.0 60.0 10.0 Optativa 3	30.0 60.0 10.0 ECTS Cuatrimestral 3
Comunicación no presencial (correo electró 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN SISTEMA DE EVALUACIÓN Portafolio y/o cuaderno de prácticas del estudiante Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo) Realización y entrega de actividades prácticas 5.5 NIVEL 1: Módulo Optativo 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 NIVEL 2: Fundamentos de Neurociencia Cogr. 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 CARÁCTER ECTS NIVEL 2 DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral ECTS Cuatrimestral 1 3 ECTS Cuatrimestral 4	PONDERACIÓN MÍNIMA 30.0 60.0 10.0 Optativa 3 ECTS Cuatrimestral 2 ECTS Cuatrimestral 5	30.0 60.0 10.0 ECTS Cuatrimestral 3 ECTS Cuatrimestral 6



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Investigación en Neurociencia Cognitiva y Neuropsicología

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de Aprendizaje

Una vez superada la materia, el estudiante habrá :

- · Descrito los sistemas y procesos de memoria de trabajo basándose en estudios recientes sobre los procedimientos de mejora
- · Analizado críticamente investigaciones actuales realizadas sobre los procesos relacionados con la memoria y el aprendizaje
- · Aplicado los principales métodos y técnicas de investigación en estimulación y registro de la actividad cerebral.

Competencias

CINN 1 Conocer los fundamentos teóricos de la neurociencia cognitiva.

CINN 2 Conocer los principales métodos y técnicas de investigación en el ámbito de la neurociencia cognitiva.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Origen y evolución de la Neurociencia Cognitiva. Relación de la Psicología con la Neurociencia Cognitiva. Métodos y técnicas de estimulación y registro de la actividad cerebral.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	30	30

Clases prácticas: en las que se relacionan los contenidos teóricos y la práctica, y se adquieren determinadas destrezas. Consisten en la exposición, discusión y resolución de ejercicios, problemas tipo y casos prácticos por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo. Elaboración y presentación de trabajos:	5	30
realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.		
Actividades de evaluación: diversas pruebas escritas u orales, con carácter individual o incluso en grupo, que servirán de indicador de los conocimientos adquiridos.	5	30
Tutorías presenciales y/o no presenciales: tanto las de carácter individual como las realizadas en grupo servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes de los conocimientos adquiridos, etc.	5	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Proyecciones audiovisuales		
Seminarios		
Exposición de los grupos de trabajo		
Búsqueda, consulta y tratamiento de inform	ación	
Tutorías orientativas presenciales		
Comunicación no presencial (correo electró	nico, foros, aula virtual, etc.)	
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
o trabajos (individuales o en grupo)	50.0	50.0
Realización y entrega de actividades prácticas	50.0	50.0
NIVEL 2: Técnicas de investigación en Neuro	ciencia Cognitiva	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Investigación en Neurociencia Cognitiva y Neuropsicología

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de Aprendizaje

Una vez superada la materia, el estudiante habrá :

- · Diseñado y ejecutado un experimento utilizando un programa informático (ej., E-prime) y expuesto los principales resultados obtenidos.
- · Identificado las condiciones óptimas para la aplicación de técnicas de realidad virtual en memoria

Competencias

CINN 2 Conocer los principales métodos y técnicas de investigación en el ámbito de la neurociencia cognitiva.

CINN 4 Aplicar las diferentes técnicas e instrumentos de la investigación

5.5.1.3 CONTENIDOS

Diseño y realización de experimentos psicológicos mediante programas informáticos. Realidad virtual y Neurociencia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	20	30
Clases prácticas: en las que se relacionan los contenidos teóricos y la práctica, y se adquieren determinadas destrezas. Consisten en la exposición, discusión y resolución de ejercicios, problemas tipo y casos prácticos por el profesor o,	40	30



en su caso, por los alumnos, de manera		
individual y/o en grupo.		
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	5	30
Actividades de evaluación: diversas pruebas escritas u orales, con carácter individual o incluso en grupo, que servirán de indicador de los conocimientos adquiridos.	5	30
Tutorías presenciales y/o no presenciales: tanto las de carácter individual como las realizadas en grupo servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes de los conocimientos adquiridos, etc.	5	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa	,	
Proyecciones audiovisuales		
Exposición de los grupos de trabajo		
Tutorías orientativas presenciales		
Comunicación no presencial (correo electró	onico, foros, aula virtual, etc.)	
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	50.0	50.0
Elaboración y presentación de informes y/ o trabajos (individuales o en grupo)	50.0	50.0
NIVEL 2: Atención, Consciencia y Funciones	Ejecutivas	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral	,	
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE ESPECIALIDADES

Especialidad en Investigación en Neurociencia Cognitiva y Neuropsicología

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de Aprendizaje

Una vez superada la materia, el estudiante habrá:

- Descrito los diferentes modelos de funcionamiento de los procesos cognitivos a través de tareas atencionales de procesamiento consciente y no consciente de la información y función ejecutiva
 Diseñado una investigación sobre los mecanismos atencionales, el procesamiento no consciente de la información o los mecanismos de control cognitivo estable-
- ciendo hipótesis y procedimiento a desarrollar
- Aplicado los paradigmas y tareas experimentales de priming semántico a la planificación de líneas de investigación específicas en distintas poblaciones.

Competencias

CINN 3 Profundizar en los diferentes modelos de funcionamiento de los procesos cognitivos y su relación entre ellos.

CINN 5 Valorar críticamente y Diseñar una investigación en el ámbito de la Neurociencia Cognitiva.

CINN 6 Conocer y aplicar tareas y procedimientos experimentales en Neurociencia Cognitiva.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Redes atencionales. Mecanismos atencionales facilitatorios e inhibitorios. Conciencia y procesamiento no consciente. Control atencional y funciones ejecutivas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	30	30
Clases prácticas: en las que se relacionan los contenidos teóricos y la práctica, y se adquieren determinadas destrezas. Consisten en la exposición, discusión y resolución de ejercicios, problemas tipo y casos prácticos por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	30	30
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	5	30



	1			
Actividades de evaluación: diversas	5	30		
pruebas escritas u orales, con carácter individual o incluso en grupo, que				
servirán de indicador de los conocimientos				
adquiridos.				
Tutorías presenciales y/o no presenciales:	5	30		
tanto las de carácter individual como las realizadas en grupo servirán para				
asesorar, resolver dudas, orientar, realizar				
el seguimiento de trabajos e informes de				
los conocimientos adquiridos, etc.				
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES				
Clase magistral participativa				
Proyecciones audiovisuales				
Exposición de los grupos de trabajo				
Resolución de problemas y ejercicios				
Búsqueda, consulta y tratamiento de información				
Comunicación no presencial (correo electró	nico, foros, aula virtual, etc.)			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN				
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA		
Elaboración y presentación de informes y/	50.0	50.0		
o trabajos (individuales o en grupo)				
Realización y entrega de actividades prácticas	50.0	50.0		
NIVEL 2: Investigación aplicada de los proces	sos cognitivos			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2				
CARÁCTER	Optativa			
ECTS NIVEL 2	3			
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral				
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3		
3				
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9		
ECTS Cuatrimestral 7 ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 8 ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 9 ECTS Cuatrimestral 12		
ECTS Cuatrimestral 10				
ECTS Cuatrimestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12		
ECTS Cuatrimestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO	ECTS Cuatrimestral 11 CATALÁN	ECTS Cuatrimestral 12 EUSKERA		
ECTS Cuatrimestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí	ECTS Cuatrimestral 11 CATALÁN No	ECTS Cuatrimestral 12 EUSKERA No		
ECTS Cuatrimestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO	ECTS Cuatrimestral 11 CATALÁN No VALENCIANO	ECTS Cuatrimestral 12 EUSKERA No INGLÉS		
ECTS Cuatrimestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No	ECTS Cuatrimestral 11 CATALÁN No VALENCIANO No	ECTS Cuatrimestral 12 EUSKERA No INGLÉS No		
ECTS Cuatrimestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS	ECTS Cuatrimestral 11 CATALÁN NO VALENCIANO NO ALEMÁN	EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS		
ECTS Cuatrimestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS	ECTS Cuatrimestral 11 CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No	ECTS Cuatrimestral 12 EUSKERA No INGLÉS No		
ECTS Cuatrimestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS No ITALIANO	ECTS Cuatrimestral 11 CATALÁN NO VALENCIANO NO ALEMÁN NO OTRAS	EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS		
ECTS Cuatrimestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS No ITALIANO No	ECTS Cuatrimestral 11 CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No	EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS		
ECTS Cuatrimestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS No ITALIANO No LISTADO DE ESPECIALIDADES	ECTS Cuatrimestral 11 CATALÁN NO VALENCIANO NO ALEMÁN NO OTRAS NO	EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS		
ECTS Cuatrimestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS No ITALIANO No LISTADO DE ESPECIALIDADES Especialidad en Investigación en Neurocier	CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS No	EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS		
ECTS Cuatrimestral 10 LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO Sí GALLEGO No FRANCÉS No ITALIANO No LISTADO DE ESPECIALIDADES	CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS No	EUSKERA No INGLÉS No PORTUGUÉS		



Resultados de Aprendizaje

Una vez superada la materia, el estudiante habrá:

- Diseñado una investigación sobre los mecanismos atencionales en niños y mayores estableciendo hipótesis y procedimiento a desarrollar
- Aplicado los paradigmas y tareas experimentales de priming semántico a la planificación de líneas de investigación específicas en niños y mayores.
- Aplicado los paradigmas experimentales de priming a las características propias de pacientes con daño cerebral.

Competencias

CINN 5 Valorar críticamente y diseñar una investigación en el ámbito de la Neurociencia Cognitiva.

CINN 6 Conocer y aplicar tareas y procedimientos experimentales en Neurociencia Cognitiva.

CINN 7 Transferir los conocimientos adquiridos en la investigación a contextos aplicados.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Desarrollo y entrenamiento de la atención en niños. Estudio y entrenamiento de los procesos de control en mayores. Investigación de procesos cognitivos en diferentes poblaciones clínicas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases prácticas: en las que se relacionan los contenidos teóricos y la práctica, y se adquieren determinadas destrezas. Consisten en la exposición, discusión y resolución de ejercicios, problemas tipo y casos prácticos por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	40	30
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	20	30
Actividades de evaluación: diversas pruebas escritas u orales, con carácter individual o incluso en grupo, que servirán de indicador de los conocimientos adquiridos.	5	30
Seminarios y/o conferencias: asistencia a charlas, seminarios, conferencias, etc., que el/la profesor/ considere relevantes.	5	30



Tutorías presenciales y/o no presenciales: tanto las de carácter individual como	5	30		
las realizadas en grupo servirán para				
asesorar, resolver dudas, orientar, realizar				
el seguimiento de trabajos e informes de los conocimientos adquiridos, etc.				
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES				
Proyecciones audiovisuales				
Seminarios				
Debate				
Resolución de problemas y ejercicios				
Estudio de casos	,			
Comunicación no presencial (correo electro	onico, foros, aula virtual, etc.)			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN				
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA		
Elaboración y presentación de informes y/ o trabajos (individuales o en grupo)	40.0	40.0		
Realización y entrega de actividades prácticas	40.0	40.0		
Participación en conferencias y/o seminarios	20.0	20.0		
NIVEL 2: Memoria y Aprendizaje				
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2				
CARÁCTER	Optativa			
ECTS NIVEL 2	3			
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral				
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3		
3				
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
E '1'1 1 T (' '/ NT '	ncia Cognitiva y Neuropsicología			
Especialidad en Investigación en Neurociei		NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		



Una vez superada la materia, el estudiante habrá:

- · Explicado los sistemas y procesos de memoria y aprendizaje estableciendo la relación entre ellos y señalando posibles procedimientos para optimizar su rendimiento
 Diseñado una investigación sobre procesos relacionados con la memoria y aprendizaje estableciendo hipótesis y procedimiento a desarrollar
- Aplicado tareas experimentales de memoria operativa y procedimientos de consecuencias diferenciales en población normal y patológica

Competencias

CINN 3 Profundizar en los diferentes modelos de funcionamiento de los procesos cognitivos y su relación entre ellos.

CINN 5 Valorar críticamente y diseñar una investigación en el ámbito de la Neurociencia Cognitiva.

CINN 6 Conocer y aplicar tareas y procedimientos experimentales en Neurociencia Cognitiva.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Avances en la investigación de Sistemas de Memoria. Procedimientos para mejorar los Procesos de Memoria. Modelos de aprendizaje y psicopatolo-

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	30	30
Clases prácticas: en las que se relacionan los contenidos teóricos y la práctica, y se adquieren determinadas destrezas. Consisten en la exposición, discusión y resolución de ejercicios, problemas tipo y casos prácticos por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	30	30
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	5	30
Actividades de evaluación: diversas pruebas escritas u orales, con carácter individual o incluso en grupo, que servirán de indicador de los conocimientos adquiridos.	5	30

Tutorías presenciales y/o no presenciales:	5	30	
tanto las de carácter individual como			
las realizadas en grupo servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar			
el seguimiento de trabajos e informes de			
los conocimientos adquiridos, etc.			
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES			
Clase magistral participativa	•		
Proyecciones audiovisuales			
Seminarios			
Exposición de los grupos de trabajo			
Búsqueda, consulta y tratamiento de inform	ación		
Tutorías orientativas presenciales			
Comunicación no presencial (correo electró	nico, foros, aula virtual, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Elaboración y presentación de informes y/ o trabajos (individuales o en grupo)	50.0	50.0	
Realización y entrega de actividades prácticas	50.0	50.0	
NIVEL 2: Cognición y Emoción			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Optativa		
ECTS NIVEL 2	ECTS NIVEL 2 3		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
3			
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
Especialidad en Investigación en Neurociencia Cognitiva y Neuropsicología			
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			
INO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL	3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

Resultados de Aprendizaje

Una vez superada la materia, el estudiante habrá:



- · Descrito cómo interaccionan los mecanismos de control con los procesos emocionales y su influencia en el funcionamiento cognitivo general
- · Diferenciado las principales teorías de la cognición social y sus aplicaciones en poblaciones clínicas
- · Demostrado la influencia de los mecanismos de control emocional sobre el control cognitivo

Competencias

CINN 3 Profundizar en los diferentes modelos de funcionamiento de los procesos cognitivos y su relación entre ellos.

CINN 6 Conocer y aplicar tareas y procedimientos experimentales en Neurociencia Cognitiva.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Influencia del control cognitivo en los procesos emocionales. Cognición social. Percepción, expresión y control emocional.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	30	30
Clases prácticas: en las que se relacionan los contenidos teóricos y la práctica, y se adquieren determinadas destrezas. Consisten en la exposición, discusión y resolución de ejercicios, problemas tipo y casos prácticos por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	30	30
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	5	30
Actividades de evaluación: diversas pruebas escritas u orales, con carácter individual o incluso en grupo, que servirán de indicador de los conocimientos adquiridos.	5	30
Tutorías presenciales y/o no presenciales: tanto las de carácter individual como las realizadas en grupo servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes de los conocimientos adquiridos, etc.	5	30



Clase magistral participativa			
Proyecciones audiovisuales			
Seminarios			
Exposición de los grupos de trabajo			
Búsqueda, consulta y tratamiento de inform	ación		
Comunicación no presencial (correo electró	nico, foros, aula virtual, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Elaboración y presentación de informes y/o trabajos (individuales o en grupo)	35.0	35.0	
Realización y entrega de actividades prácticas	40.0	40.0	
Participación en conferencias y/o seminarios	25.0	25.0	
NIVEL 2: Avances en la investigación en Neu	ropsicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Optativa		
ECTS NIVEL 2	ECTS NIVEL 2 3		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
3			
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
Especialidad en Investigación en Neurociencia Cognitiva y Neuropsicología			
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL	3		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de Aprendizaje

Una vez superada la materia, el estudiante habrá:

- Aplicado las principales estrategias de evaluación neuropsicológica orientada a la investigación aplicada en pacientes neuropsicológicos
- Aplicado las medidas de reserva cognitiva en población española en diferentes contextos.
 Planificado y diseñado investigación en el ámbito de la valoración de procesos cognitivos en pacientes con daño cerebral.

Competencias

CINN 6 Conocer y aplicar tareas y procedimientos experimentales en Neurociencia Cognitiva.



CINN 7 Transferir los conocimientos adquiridos en la investigación a contextos aplicados.

CINN 8 Profundizar en la utilización de los principales instrumentos de investigación en la clínica neuropsicológica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Estrategias de evaluación neuropsicológica en investigación aplicada en el ámbito de la Neuropsicología. Diseño de investigaciones orientadas a la valoración de procesos cognitivos en el ámbito de la investigación neuropsicológica. Investigaciones en reserva cognitiva, tipos de medida y aplicaciones de la misma.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	20	30
Clases prácticas: en las que se relacionan los contenidos teóricos y la práctica, y se adquieren determinadas destrezas. Consisten en la exposición, discusión y resolución de ejercicios, problemas tipo y casos prácticos por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	40	30
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	5	30
Actividades de evaluación: diversas pruebas escritas u orales, con carácter individual o incluso en grupo, que servirán de indicador de los conocimientos adquiridos.	5	30
Tutorías presenciales y/o no presenciales: tanto las de carácter individual como las realizadas en grupo servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes de los conocimientos adquiridos, etc. 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES	5	30

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral participativa

Seminarios

Exposición de los grupos de trabajo



Búsqueda, consulta y tratamiento de información			
Comunicación no presencial (correo electró	Comunicación no presencial (correo electrónico, foros, aula virtual, etc.)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Elaboración y presentación de informes y/ o trabajos (individuales o en grupo)	35.0	35.0	
Realización y entrega de actividades prácticas	40.0	40.0	
Participación en conferencias y/o seminarios	25.0	25.0	
NIVEL 2: Investigación psicosocial en salud			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Optativa		
ECTS NIVEL 2	3		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
3			
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
	Y.		

ITALIANO

Especialidad en Investigación Psicológica en Contextos Sociales y Educativos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de Aprendizaje

Una vez superada la materia, el estudiante habrá:

• Descrito los principales conceptos y modelos teóricos básicos de la investigación psicosocial en el ámbito de la salud.

OTRAS No

- Identificado un problema de salud y los factores psicosociales implicados en su etiología, diagnóstico, evolución y recuperación.
- Aplicado las principales estrategias metodológicas propias para el diseño de investigaciones psicosociales encaminadas a promover la salud y prevenir la enfermedad.

Competencias

CISE 4 Conocer y aplicar los principales conceptos y modelos teóricos utilizados en la investigación psicosocial en salud.

CISE 9 Diseñar y realizar una investigación bien fundamentada para detectar factores psicosociales implicados en problemas de salud.

CISE 13 Aplicar instrumentos de medida psicosocial en problemas de salud

5.5.1.3 CONTENIDOS



Factores psicosociales implicados en la salud: factores protectores y conductas de riesgo. Los procesos de interacción del individuo con su entorno como desencadenantes de la enfermedad. La investigación en salud: principales hallazgos y estudios actuales. Investigación para la acción: la prevención de enfermedades y la promoción de conductas saludables. Propuesta metodológica para el desarrollo de investigaciones en el ámbito de la salud.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

S. S		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	25	30
Clases prácticas: en las que se relacionan los contenidos teóricos y la práctica, y se adquieren determinadas destrezas. Consisten en la exposición, discusión y resolución de ejercicios, problemas tipo y casos prácticos por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	30	30
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	20	30

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral participativa

Exposición de los grupos de trabajo

Resolución de problemas y ejercicios

Aprendizaje basado en problemas

Estudio de casos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Autoevaluación	10.0	10.0
Elaboración y presentación de informes y/ o trabajos (individuales o en grupo)	40.0	40.0
Defensa oral de la investigación diseñada	50.0	50.0

NIVEL 2: Investigación psicosocial para el diseño y evaluación de programas sociales



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

Especialidad en Investigación Psicológica en Contextos Sociales y Educativos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de Aprendizaje

Una vez superada la materia, el estudiante habrá :

- Definido adecuadamente problemas sociales, buscado la información relevante para establecer y refutar hipótesis de trabajo, e, interpretado resultados relacionándolos con resultados previos. Explicado los principales conceptos, modelos y métodos básicos de la intervención psicosocial y la evaluación de programas.
- Identificado las necesidades de distintos colectivos y Diseñado estrategias de intervención para darles respuesta.
- · Aplicado las principales estrategias metodológicas propias de la intervención psicosocial para el diseño de programas sociales.
- · Aplicado las principales estrategias metodológicas propias de la Evaluación de programas para el análisis de políticas, planes y programas sociales.

Competencias

CISE 5 Conocer y aplicar los principales conceptos y modelos teóricos utilizados en la investigación psicosocial sobre evaluación de programas.

CISE 14 Diseñar y evaluar programas sociales

5.5.1.3 CONTENIDOS

La investigación de evaluación. Aspectos teóricos y prácticos fundamentales para la solución de los problemas sociales. Análisis de necesidades y contexto de la intervención social, políticas sociales y programas. Teorías, modelos y métodos de la práctica profesional del psicólogo en contextos de intervención social y evaluación de programas. Diseño y evaluación de programas sociales en los contextos comunitarios.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	20	30
Clases prácticas: en las que se relacionan los contenidos teóricos y la práctica, y se adquieren determinadas destrezas. Consisten en la exposición, discusión y resolución de ejercicios, problemas tipo y casos prácticos por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	30	30
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	20	30
Seminarios y/o conferencias: asistencia a charlas, seminarios, conferencias, etc., que el/la profesor/ considere relevantes.	5	30

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral participativa

Exposición de los grupos de trabajo

Resolución de problemas y ejercicios

Aprendizaje basado en problemas

Estudio de casos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Portafolio y/o cuaderno de prácticas del estudiante	60.0	60.0
Elaboración y presentación de informes y/ o trabajos (individuales o en grupo)	30.0	30.0
Realización y entrega de actividades prácticas	10.0	10.0

NIVEL 2: Factores psicosociales en contextos organizacionales

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

Especialidad en Investigación Psicológica en Contextos Sociales y Educativos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de Aprendizaje

Una vez superada la materia, el estudiante habrá :

- · Descrito y aplicado los principales conceptos y modelos teóricos utilizados en la investigación psicosocial en contextos organizacionales.
- · Analizado las principales estrategias utilizadas en la investigación psicosocial para reducir estrés, burnout y mobbing
- · Diseñado y planificado una investigación para detectar factores psicosociales implicados en las organizaciones.
- · Aplicado instrumentos de medida de factores psicosociales en las organizaciones.

Competencias

CISE 3 Conocer y aplicar los principales conceptos y modelos teóricos utilizados en la investigación psicosocial en contextos organizacionales.

CISE 8 Diseñar y realizar una investigación bien fundamentada para detectar factores psicosociales implicados en contextos organizacionales.

CISE 12 Aplicar instrumentos de medida psicosociales en contextos organizacionales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Definición de los principales factores psicosociales (estrés, burnout, mobbing, salud general, clima social, satisfacción laboral, etc.). Principales modelos psicosociales explicativos (Modelo AMIGO, HERO, etc.). Cuestionarios para medir los factores psicosociales e investigaciones científicas relacionadas con la temática.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	30	30
Clases prácticas: en las que se relacionan los contenidos teóricos y la práctica, y se adquieren determinadas destrezas. Consisten en la exposición, discusión y resolución de ejercicios, problemas tipo y casos prácticos por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	20	30
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	10	30
Actividades de evaluación: diversas pruebas escritas u orales, con carácter individual o incluso en grupo, que servirán de indicador de los conocimientos adquiridos.	5	30
Tutorías presenciales y/o no presenciales: tanto las de carácter individual como las realizadas en grupo servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes de los conocimientos adquiridos, etc.	10	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Proyecciones audiovisuales		
Resolución de problemas y ejercicios		
Búsqueda, consulta y tratamiento de inform	ación	
Tutorías orientativas presenciales		
Comunicación no presencial (correo electró	nico, foros, aula virtual, etc.)	_
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	50.0	50.0
Elaboración y presentación de informes y/ o trabajos (individuales o en grupo)	40.0	40.0
Realización y entrega de actividades prácticas	10.0	10.0
NIVEL 2: Investigación psicosocial en género		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	TTS NIVEL 2 3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

Especialidad en Investigación Psicológica en Contextos Sociales y Educativos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de Aprendizaje

Una vez superada la materia, el estudiante habrá :

- · Diferenciado y aplicado los principales conceptos y modelos teóricos utilizados en la investigación psicosocial en género.
- · Identificado las principales estrategias utilizadas en la investigación psicosocial para reducir el prejuicio hacia las mujeres
- Diseñado y planificado una investigación fundamentada destinada a estudiar factores psicosociales implicados en el prejuicio hacia las mujeres.
- · Aplicado instrumentos de medida de prejuicio hacia las mujeres.

Competencias

CISE 2 Conocer y aplicar los principales conceptos y modelos teóricos utilizados en la investigación psicosocial en género.

CISE 7 Diseñar y realizar una investigación bien fundamentada sobre prejuicio hacia grupos minoritarios.

CISE 11 Aplicar instrumentos de medida de prejuicio intergrupal.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El estudio psicosocial del género: estereotipos de género, identidad de género, actitudes sexistas. Definición y medida.

Investigación sobre el acceso diferencial de hombres y mujeres a puestos de liderazgo. Investigación sobre sexismo ambivalente. Modelos teóricos e instrumentos de medida.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	20	30
Clases prácticas: en las que se relacionan los contenidos teóricos y la práctica, y se adquieren determinadas destrezas. Consisten en la exposición, discusión y resolución de ejercicios, problemas tipo y casos prácticos por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	30	30
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	10	30
Actividades de evaluación: diversas pruebas escritas u orales, con carácter individual o incluso en grupo, que servirán de indicador de los conocimientos adquiridos.	5	30
Tutorías presenciales y/o no presenciales: tanto las de carácter individual como las realizadas en grupo servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes de los conocimientos adquiridos, etc.	10	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES	1	
Clase magistral participativa		
Proyecciones audiovisuales		
Resolución de problemas y ejercicios		
Búsqueda, consulta y tratamiento de inform	ación	
Tutorías orientativas presenciales		
Comunicación no presencial (correo electró	nico, foros, aula virtual, etc.)	_
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	30.0	60.0
Elaboración y presentación de informes y/ o trabajos (individuales o en grupo)	20.0	40.0
Realización y entrega de actividades prácticas	10.0	20.0
NIVEL 2: Investigación psicosocial en prejuicio étnico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

Especialidad en Investigación Psicológica en Contextos Sociales y Educativos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de Aprendizaje

Una vez superada la materia, el estudiante habrá :

- · Diferenciado y aplicado los principales conceptos y modelos teóricos utilizados en la investigación psicosocial en prejuicio étnico.
- · Identificado las principales estrategias utilizadas en la investigación psicosocial para reducir prejuicio étnico.
- · Diseñado y planificado una investigación fundamentada para detectar factores psicosociales implicados en el prejuicio étnico.
- · Aplicado instrumentos de medida de prejuicio étnico.

Competencias

- CISE 1 Conocer y aplicar los principales conceptos y modelos teóricos utilizados en la investigación psicosocial en prejuicio étnico.
- CISE 7 Diseñar y realizar una investigación bien fundamentada sobre prejuicio hacia grupos minoritarios.
- CISE 11 Aplicar instrumentos de medida de prejuicio intergrupal.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Definición de prejuicio y relación con otros conceptos (estereotipos, discriminación, sesgos intergrupales). Principales modelos psicosociales explicativos del prejuicio: clásicos, contemporáneos y actuales. Medición de prejuicio: medidas explícitas e implícitas. Investigación sobre estrategias para reducir prejuicio.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	30	30
Clases prácticas: en las que se relacionan los contenidos teóricos y la práctica, y se adquieren determinadas destrezas. Consisten en la exposición, discusión y resolución de ejercicios, problemas tipo y casos prácticos por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	20	30
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	10	30
Actividades de evaluación: diversas pruebas escritas u orales, con carácter individual o incluso en grupo, que servirán de indicador de los conocimientos adquiridos.	5	30
Tutorías presenciales y/o no presenciales: tanto las de carácter individual como las realizadas en grupo servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes de los conocimientos adquiridos, etc.	10	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Proyecciones audiovisuales		
Resolución de problemas y ejercicios		
Búsqueda, consulta y tratamiento de inform	ación	
Tutorías orientativas presenciales		
Comunicación no presencial (correo electró	nico, foros, aula virtual, etc.)	
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	30.0	60.0
Elaboración y presentación de informes y/ o trabajos (individuales o en grupo)	20.0	40.0
Realización y entrega de actividades prácticas	10.0	20.0
NIVEL 2: Procesos de aculturación: conceptualización y medida		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		

52 / 77



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

Especialidad en Investigación Psicológica en Contextos Sociales y Educativos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de Aprendizaje

Una vez superada la materia, el estudiante habrá :

- · Diferenciado y aplicado los principales conceptos y modelos teóricos utilizados en la investigación sobre el proceso de aculturación.
- · Diseñado y planificado una investigación fundamentada sobre el proceso de aculturación y las variables psicosociales relacionadas con él.
- · Aplicado instrumentos de medida del proceso de aculturación en inmigrantes y nacionales.

Competencias

CISE 6 Conocer y aplicar los principales conceptos y modelos teóricos utilizados en la investigación psicosocial sobre el proceso de aculturación.

CISE 10 Diseñar y realizar una investigación bien fundamentada sobre proceso de aculturación.

CISE 15 Aplicar instrumentos de medida del proceso de aculturación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Definición de aculturación. Principales modelos explicativos: clásicos y más recientes. Variables psicosociales implicadas en la aculturación. El Modelo Ampliado de Aculturación Relativa (MAAR): descripción, instrumentos de medida y principales resultados obtenidos en España con diferentes grupos inmigrantes.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	20	30
Clases prácticas: en las que se relacionan los contenidos teóricos y la práctica, y se adquieren determinadas destrezas. Consisten en la exposición, discusión y resolución de ejercicios, problemas tipo y casos prácticos por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	30	30
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	10	30
Actividades de evaluación: diversas pruebas escritas u orales, con carácter individual o incluso en grupo, que servirán de indicador de los conocimientos adquiridos.	5	30
Tutorías presenciales y/o no presenciales: tanto las de carácter individual como las realizadas en grupo servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes de los conocimientos adquiridos, etc.	10	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Proyecciones audiovisuales		
Resolución de problemas y ejercicios		
Búsqueda, consulta y tratamiento de inform	ación	
Tutorías orientativas presenciales		
Comunicación no presencial (correo electró	nico, foros, aula virtual, etc.)	
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	30.0	60.0
Elaboración y presentación de informes y/ o trabajos (individuales o en grupo)	20.0	40.0
Realización y entrega de actividades prácticas	10.0	20.0
NIVEL 2: Investigación en Psicología y Asesoramiento Vocacional y Profesional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		

Especialidad en Investigación Psicológica en Contextos Sociales y Educativos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de Aprendizaje

Una vez superada la materia, el estudiante habrá:

- Analizado informes de investigación en el ámbito de la Psicología y el asesoramiento vocacional y profesional (informes técnicos, artículos, etc.) ofreciendo una visión crítica del procedimiento metodológico empleado
- Redactado un proyecto de investigación en el ámbito de estudio de la Psicología y el asesoramiento vocacional y profesional en el que se contemplen todos los apartados propios del mismo (antecedentes, justificación, objetivos, hipótesis, método, planificación y referencias bibliográficas)
 Realizado búsquedas de fuentes documentales relacionadas con un tópico de investigación propio del ámbito de la Psicología y el asesoramiento vocacional y
- profesional haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.

Competencias

CISE 16 Conocer y aplicar los aspectos teóricos y prácticos del proceso de investigación desde las perspectivas metodológicas más empleadas en el ámbito de la Psicología y el asesoramiento vocacional y profesional.

CISE 17 Diseñar un proyecto de investigación en alguno de los tópicos de estudio propios de la Psicología y el asesoramiento vocacional y profesio-

CISE 18 Conocer y utilizar las distintas fuentes y herramientas documentales para el acceso y gestión de bases de datos de publicaciones científicas en el ámbito de la Psicología y el asesoramiento vocacional y profesional.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Enfoques teóricos de la Psicología Vocacional. Fuentes Documentales en Psicología Vocacional. Metodología e investigación en Psicología Vocacio-

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	20	30
Clases prácticas: en las que se relacionan los contenidos teóricos y la práctica, y se adquieren determinadas destrezas. Consisten en la exposición, discusión y resolución de ejercicios, problemas tipo y casos prácticos por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	20	30
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	20	30
Actividades de evaluación: diversas pruebas escritas u orales, con carácter individual o incluso en grupo, que servirán de indicador de los conocimientos adquiridos.	5	30
Tutorías presenciales y/o no presenciales: tanto las de carácter individual como las realizadas en grupo servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes de los conocimientos adquiridos, etc.	10	30
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral participativa		
Proyecciones audiovisuales		
Seminarios		
Exposición de los grupos de trabajo		
Organización del trabajo		
Búsqueda, consulta y tratamiento de inform	ación	
Tutorías orientativas presenciales		
Comunicación no presencial (correo electró	nico, foros, aula virtual, etc.)	
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración y presentación de informes y/ o trabajos (individuales o en grupo)	70.0	70.0
Realización y entrega de actividades prácticas	20.0	20.0
Participación activa presencial	10.0	10.0
NIVEL 2: Investigación Psicológica sobre la A	utorregulación en la Educación y la salud	•



Optativa		
3		
ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CATALÁN	EUSKERA	
No	No	
VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	
ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	
OTRAS		
No		
	ECTS Cuatrimestral 2 ECTS Cuatrimestral 5 ECTS Cuatrimestral 8 ECTS Cuatrimestral 11 CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS	

Especialidad en Investigación Psicológica en Contextos Sociales y Educativos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de Aprendizaje

Una vez superada la materia, el estudiante habrá:

- Analizado informes de investigación en el ámbito de la investigación en autorregulación, aplicada al ámbito educativo y sanitario ofreciendo una visión crítica del procedimiento metodológico empleado.
- Redactar un proyecto de investigación relativo a las diferentes problemáticas del estudio en autorregulación en el que se contemplen todos los apartados propios del mismo (antecedentes, justificación, objetivos, hipótesis, método, planificación y referencias bibliográficas)
 Realizado búsquedas de fuentes documentales relacionadas con un tópico de investigación propio de la autorregulación aplicada a la educación y la salud, ha-
- ciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.

Competencias

CISE 19 Conocer y aplicar los aspectos teóricos y prácticos del proceso de investigación desde las perspectivas metodológicas más empleadas en el ámbito de la investigación en autorregulación, aplicada al ámbito educativo y sanitario.

CISE 20 Diseñar un proyecto de investigación relativo a las diferentes problemáticas de la investigación en autorregulación.

CISE 21 Conocer y utilizar las distintas fuentes y herramientas documentales para el acceso y gestión de bases de datos de publicaciones científicas en el ámbito de la investigación sobre autorregulación, aplicada a la educación y a la salud.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Enfoques teóricos de la Teoría de Socio-Cognitiva de la Autorregulación: evidencia empírica. Fuentes Documentales en el estudio de la autorregulación. Herramientas de evaluación y programas de intervención. Nuevos desarrollos tecnológicos innovadores para la evaluación e intervención en este

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACI	IVIDADES	FORMATI	VAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	30	30
Clases prácticas: en las que se relacionan los contenidos teóricos y la práctica, y se adquieren determinadas destrezas. Consisten en la exposición, discusión y resolución de ejercicios, problemas tipo y casos prácticos por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	10	30
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	20	30
Actividades de evaluación: diversas pruebas escritas u orales, con carácter individual o incluso en grupo, que servirán de indicador de los conocimientos adquiridos.	5	30
Tutorías presenciales y/o no presenciales: tanto las de carácter individual como las realizadas en grupo servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes de los conocimientos adquiridos, etc.	10	30

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral participativa

Proyecciones audiovisuales

Seminarios

Exposición de los grupos de trabajo

Organización del trabajo

Búsqueda, consulta y tratamiento de información

Tutorías orientativas presenciales

Comunicación no presencial (correo electrónico, foros, aula virtual, etc.)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACION	PONDERACION MINIMA	PONDERACION MAXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



Elaboración y presentación de informes y/ o trabajos (individuales o en grupo)	70.0	70.0
Realización y entrega de actividades prácticas	20.0	20.0
Participación activa presencial	10.0	10.0
NIVEL 2: Investigación en Psicología Jurídica	ny Criminológica	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
37 1 1 1		

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de Aprendizaje

Una vez superada la materia, el estudiante habrá :

- · Descrito y diferenciado los principales conceptos y métodos en la investigación Psicología Jurídica y Criminológica.
- Explicado los principales resultados de la investigación psicológica en Justicia Juvenil, aplicándolos a nuevas cuestiones de investigación.
 Analizado críticamente artículos de la investigación en Psicología Forense Experimental
- Diseñado una investigación siguiendo los procedimientos propios de la Psicología Jurídica.

Competencias

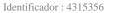
- CO 1 Conocer y aplicar los principales conceptos y métodos en la investigación en psicología jurídica y criminológica.
- CO 2 Conocer los principales resultados de la investigación psicológica en Justicia Juvenil y Psicología Forense Experimental para su aplicación en nuevas investigaciones.
- CO 3 Diseñar una investigación en Psicología Jurídica.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Fundamentos teóricos y metodológicos de la investigación en psicología jurídica y criminológica. Investigación en Justicia Juvenil. Investigación en Psicología Forense Experimental. Avances en la investigación en psicología jurídica y criminológica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS





5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

CTIVIDADES	

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	20	30
Clases prácticas: en las que se relacionan los contenidos teóricos y la práctica, y se adquieren determinadas destrezas. Consisten en la exposición, discusión y resolución de ejercicios, problemas tipo y casos prácticos por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	20	30
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	20	30
Actividades de evaluación: diversas pruebas escritas u orales, con carácter individual o incluso en grupo, que servirán de indicador de los conocimientos adquiridos.	5	30
Tutorías presenciales y/o no presenciales: tanto las de carácter individual como las realizadas en grupo servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes de los conocimientos adquiridos, etc.	10	30

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral participativa

Proyecciones audiovisuales

Resolución de problemas y ejercicios

Búsqueda, consulta y tratamiento de información

Tutorías orientativas presenciales

Comunicación no presencial (correo electrónico, foros, aula virtual, etc.)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	30.0	30.0
Elaboración y presentación de informes y/ o trabajos (individuales o en grupo)	70.0	70.0



NIVEL 2: Investigación en terapias contextuales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de Aprendizaje

Una vez superada la materia, el estudiante habrá :

- Descrito y diferenciado los principales conceptos y modelos teóricos de las terapias contextuales.
- · Identificado los elementos terapéuticos fundamentales incluidos en las diferentes terapias contextuales
- Descrito y analizado las principales estrategias utilizadas y resultados alcanzados en la investigación sobre terapias contextuales.
- Diseñado y planificado una investigación en terapias contextuales.

Competencias

- CO 4 Conocer los fundamentos teóricos de las terapias contextuales.
- CO 5 Delimitar los objetivos y métodos de investigación específicos en las terapias contextuales.
- CO 6 Identificar las preguntas de investigación, formular hipótesis, establecer el diseño de un estudio e informar los resultados en investigación en terapias contextuales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Fundamentos teóricos y metodológicos de las terapias contextuales: Terapia de Aceptación y Compromiso. Psicoterapia Analítico Funcional. Terapia de Activación Conductual y otras. Resultados de la investigación en terapias contextuales. Retos de la investigación en terapias contextuales y nuevas propuestas de actuación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas: exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesorado. Desarrollo de ejemplos con ayuda de medios materiales y audiovisuales.	20	30
Clases prácticas: en las que se relacionan los contenidos teóricos y la práctica, y se adquieren determinadas destrezas. Consisten en la exposición, discusión y resolución de ejercicios, problemas tipo y casos prácticos por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	20	30
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	20	30
Actividades de evaluación: diversas pruebas escritas u orales, con carácter individual o incluso en grupo, que servirán de indicador de los conocimientos adquiridos.	5	30
Tutorías presenciales y/o no presenciales: tanto las de carácter individual como las realizadas en grupo servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes de los conocimientos adquiridos, etc.	10	30

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase magistral participativa

Proyecciones audiovisuales

Resolución de problemas y ejercicios

Búsqueda, consulta y tratamiento de información

Tutorías orientativas presenciales

Comunicación no presencial (correo electrónico, foros, aula virtual, etc.)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas y/o orales	30.0	30.0
Elaboración y presentación de informes y/ o trabajos (individuales o en grupo)	70.0	70.0

5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster		
ECTS NIVEL 2	24	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
	24		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN PORTUGUÉS		
No	No No		
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE ESPECIALIDADES			

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de Aprendizaje

Una vez superada la materia, el estudiante habrá:

- Diseñado investigaciones siguiendo criterios éticos y de calidad.
- Planificado y ejecutado todas las etapas de un proyecto de investigación.
- Identificado, seleccionado y utilizado las técnicas e instrumentos de evaluación acordes con el objeto de investigación, el diseño y las fuentes de información.
- Interpretado los resultados de una investigación, tanto desde el punto de vista estadístico como teórico.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Revisión teórica sistemática sobre el estado actual de los conocimientos en la línea de investigación sobre la que verse el trabajo. Diseño, planificación y desarrollo de un proyecto de investigación. Aplicación de técnicas e instrumentos de investigación. Normas A.P.A. para la elaboración y redacción de informes de investigación. Herramientas de comunicación científica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE9 Diseñar investigaciones siguiendo criterios éticos y de calidad.
- CE10 Planificar una investigación identificando problemas y necesidades, así como ejecutar cada uno de sus pasos (diseño, medida, proceso de datos, análisis de datos, modelado, informe).
- CE11 Utilizar los indicadores de calidad de las producciones científicas para seleccionar las fuentes de información y gestionar la información recogida en esas fuentes.
- CE12 Identificar, seleccionar y utilizar las técnicas e instrumentos acordes con el objeto de investigación, el diseño y las fuentes de información.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

33.10 ACTIVIDADES FORMATIVAS						
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD				
Clases prácticas: en las que se relacionan los contenidos teóricos y la práctica, y se adquieren determinadas destrezas. Consisten en la exposición, discusión y resolución de ejercicios, problemas tipo y casos prácticos por el profesor o, en su caso, por los alumnos, de manera individual y/o en grupo.	0	0				
Elaboración y presentación de trabajos: realización y exposición de informes y/o trabajos asignados con carácter individual y/o en grupo. Puede incluir o no la defensa pública de los mismos.	0	0				
Actividades de evaluación: diversas pruebas escritas u orales, con carácter individual o incluso en grupo, que servirán de indicador de los conocimientos adquiridos.	0	0				
Tutorías presenciales y/o no presenciales: tanto las de carácter individual como las realizadas en grupo servirán para asesorar, resolver dudas, orientar, realizar el seguimiento de trabajos e informes de los conocimientos adquiridos, etc.	0	0				

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Resolución de problemas y ejercicios

Búsqueda, consulta y tratamiento de información

Tutorías orientativas presenciales

Comunicación no presencial (correo electrónico, foros, aula virtual, etc.)

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración y presentación de informes y/ o trabajos (individuales o en grupo)	30.0	60.0
Realización y entrega de actividades prácticas	10.0	10.0
Defensa oral de la investigación diseñada	30.0	60.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS						
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %		
Universidad de Almería	Profesor Titular de Universidad	95.4	100	99		
Universidad de Almería	Catedrático de Universidad	4.5	100	1		

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS					
TASA DE GRADUACIÓN % TASA DE ABANDONO % TASA DE EFICIENCIA %					
80	10 75				
CODIGO	TASA	VALOR %			
1	Tasa de Rendimiento 80				

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

Para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje del estudiante se seguirá la normativa establecida por la Universidad de Almería. El Consejo de Gobierno de la universidad de Almería, en sesión celebrada el 17/06/08, aprobó la normativa ¿Competencias Genéricas de la universidad y asociadas a ellas un con junto de indicadores, que a modo de ejemplo, se sugieren para la evaluación de los resultados de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje de las competencias se sepecíficas, se reflejan en el punto 5 de esta memoria. En los términos previstos por sus Estatutos (aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, BOJA núm. 247 de 24 de diciembre de 2003), la Universidad de Almería tiene previsto un sistema de evaluación y seguimiento de sus estudios:

Artículo 170. Evaluación de la calidad. 1. Sin perjuicio de la preceptiva evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación del desarrollo efectivo de las enseñanzas, prevista en el artículo 35.5 de la Ley Orgánica de Universidades, tras el período de implantación de un plan de estudios. A simismo, en las facultades y escuelas se crearán comisiones encargadas de la evaluación de los planes de estudios de sus enseñanzas, inaplantará sistemas específicos de evaluación de las calidad de los planes de estudios. Asimismo, en las facultades y escuelas se crearán comisiones encargadas de la evaluación de los planes de estudios y de proponer, en su caso, la actualización de los mismos para garantizar su adecuación a las demandas sociales. Necesariamente formarán parte de dichas comisiones los vicedecanos y subdirectores que tengan asignadas competencias al respecto. 2. Para una mejora de la calidad en la docencia, la Universidad potenciará la formación y el perfeccionamiento docente de su profesorado y fomentará la incorporación de nuevas técnicas y métodos educativos. Artículo

212. Evaluación y mejora de la calidad. La Universidad de Almería establecerá los medios y estructuras necesarios para la evaluación y mejora de la calidad de la actividad universitaria, al objeto de alcanzar cotas de calidad en los ámbitos docente, investigador y de gestión. En los nuevos Títulos, el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes están ligados a la consecución de una serie de competencias transversales, generales del Título y específicas de los módulos y/o materias. Así, los indicadores de rendimiento referidos en el apartado anterior y acerca de los cuales es preciso establecer un procedimiento de seguimiento, están íntimamente relacionados con la adquisición de, al menos, un número mínimo concreto de competencias. Con el fin de dar cumplimiento a este requisito, la Universidad de Almería ha desarrollado un procedimiento general que evalúa las competen cias genéricas (transversales) de la UAL (aprobadas por Consejo de Gobierno en sesión celebrada

el 17/06/08), las competencias generales del Título y las competencias específicas del módulo/materia (ver tablas 1, 2, y 3) a aplicar en tres momentos distintos (ver figura 1 y tabla 4) que se adjunta):

- 1. Ex-Ante: determinación de las competencias iniciales mínimas requeridas, no sujeta a calificaciones pero que permite a los docentes conocer los niveles competenciales de partida de los alumnos (información útil para el profesorado y para los propios estudiantes) en una materia concreta con el propósito de reorientar el proceso de planificación y aprendizaje-enseñanza (insistir más en aquéllos aspectos más deficitarios).
- Durante (al final de las materias o módulos): con una finalidad específicamente ¿formativa¿. Las competencias reflejadas en las guías docentes serán evaluadas por el profesor para orientar al alumno en su proceso da aprendizaje o por el propio alumnado mediante los ejercicios de autoevaluación,
- 3. Ex-Post: El trabajo de Fin de Grado/Máster, supervisado por un Tutor, permite al alumno desarrollar las capacidades de escritura, argumentación, análisis y exposición pública, fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

En el caso del ¿Trabajo Fin de Grado/Máster¿, la evaluación se hará a partir de los siguientes puntos:

- Seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo.
- 2. Evaluación del Trabajo por una comisión integrada por Profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.
- 3. El Trabajo Fin de Grado Máster, permitirá al alumno desarrollar las capacidades de escritura, análisis y exposición pública fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia estimadas, sobre la base de una ponderación racional de los años anteriores, deberán verificarse mediante la propia consecución de las competencias, genéricas de la Universidad específicas del Título y de los módulos que lo integran. El procedimiento a seguir se sintetiza en la siguiente figura. Figura 1. Distribución temporal de la evaluación de las competencias Para la medida del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes del Título a través de la evaluación de las competencias se podrán utilizar los modelos de sistemas de recogida de información que se presentan en las tablas 1 a 4, y que serán remitidas a las Comisiones de Calidad de cada Título quienes estudiarán su viabilidad, posible adaptación y aplicación. Tabla 1. Competencias transversales de la UAL

N°	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación				
		Cuándo	Qué	Cómo	Dónde	Quién
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						



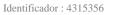
8								
9								
10								
<u>Γabla 2. Competencias genera</u>	les del Título							
N^o	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación						
		Cuándo		Qué	Cómo		Dónde	Quién
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
Tabla 3. Competencias específ	1							
N^o	Competencia				uesta a las cuestiones genéricas de la eva	luación		ı
		Cuándo	'	Qué	Cómo		Dónde	Quién
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
Tabla 4. Modelo de ficha para								
	I	Evaluación Ex - ante		Evaluación duran	te el desarrollo del Plan de Estudios		Evaluación Ex - post	
Aspectos a evaluar								
Procedimientos de evaluación								
Ubicación de la evaluación en la planif	icación de las enseñanzas							
Responsables de la evaluación								

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE http://cms.ual.es/UAL/estudios/masteres/calidad/MASTER7087

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN					
CURSO DE INICIO	2015				
Ver Apartado 10: Anexo 1.					
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACI	ÓN				
10.2 Procedimiento de adaptación en su	caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios				
Procedimiento	part of containing to the contained of the contained of the containing to the containing of the containing to the containing of the containing to the contai				
No procede por ser un máster de nueva implantación.					





10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO						
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO			
27270821C	MARIA SOLEDAD	NAVAS	LUQUE			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO			
Registro General de la Universidad de Almeria, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería			
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO			
planestu@ual.es	950015971	950015439	Coordinadora del Máster			
11.2 REPRESENTANTE LEGAL						
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO			
18998914V	Jorge	Doñate	Sanz			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO			
Registro General de la Universidad de Almeria, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería			
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO			
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por delegación de firma del Rector			
El Rector de la Universidad no	es el Representante Legal	•	•			
Ver Apartado 11: Anexo 1.	"					

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	Jorge	Doñate	Sanz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almeria, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio





Apartado 2: Anexo 1

Nombre: P2aleg29bis-04-2015.pdf

HASH SHA1:DF6422A7416DD436E132183FF604254B05A0C7E1

Código CSV:169856665141042887491203 Ver Fichero: P2aleg29bis-04-2015.pdf





Apartado 4: Anexo 1

Nombre: P41_27-11-14_Acceso y admision.pdf

HASH SHA1:42C682C987A525C63C356D02CC28FFD1764464EC

Código CSV:153053799170627479820364

Ver Fichero: P41_27-11-14_Acceso y admision.pdf





Apartado 5: Anexo 1

Nombre: P5-29-04-2015.pdf

HASH SHA1:530C4786A0554BAF766666F2A070523C2B4A106D

Código CSV:169856547334349709511965

Ver Fichero: P5-29-04-2015.pdf





Apartado 6: Anexo 1

Nombre: P6-28-04-05.pdf

HASH SHA1:692CE5F42D4CD5D7FA751751B09900CAEAA4152B

Código CSV:169827403945400966245464

Ver Fichero: P6-28-04-05.pdf





Apartado 6: Anexo 2

Nombre: P62_27-11-14.pdf

HASH SHA1:C9674E8002B6984D3572A093973634333E030B26

Código CSV :153055817699675735598341

Ver Fichero: P62_27-11-14.pdf





Apartado 7: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} P7\text{-}28\text{-}04\text{-}05\text{-}3REVISADO_COORD.pdf}$

HASH SHA1:B72EEEF3848A3B4CB2767045C035437887F43DE9

Código CSV:169827419738062487750543

Ver Fichero: P7-28-04-05-3REVISADO_COORD.pdf





Apartado 8: Anexo 1

 ${\bf Nombre:} P8\text{-}28\text{-}04\text{-}2015.pdf$

HASH SHA1: 2F3F4DA2FF9E67586564523EFEA667AB4242042D

Código CSV:169850421000584152753949

Ver Fichero: P8-28-04-2015.pdf





Apartado 10: Anexo 1

Nombre :P10-27-11-14.pdf

HASH SHA1:18F6B784990862764F10E64DB719D0E540688AEA

Código CSV:153055921636710914656724

Ver Fichero: P10-27-11-14.pdf





Apartado 11: Anexo 1

Nombre :resolucion firmas.pdf

HASH SHA1:3A73A05C7096EE93AD4CC920187DE3C575DC1BEF

Código CSV :153056011750456808262386

Ver Fichero: resolucion firmas.pdf

